



Resolución de fecha 12 de enero de 2024 por la que se adjudican las plazas de Técnico Especialista III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos correspondiente a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales C1, C2 y C3 mediante el sistema de concurso-oposición libre por Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de fecha 21 de julio de 2022 (BOE y BOCM de 21 de julio).

Por resolución de fecha 20 de julio de 2023, el Tribunal Calificador publicó la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por resolución de 21 de julio de 2022, para el ingreso como personal laboral fijo del ámbito de aplicación del II Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a cuatro plazas de **Técnico Especialista III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos**, elevada a este Rectorado con carácter definitivo.

Reuniendo los aspirantes propuestos los requisitos exigidos para el puesto, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas, **HA RESUELTO** adjudicar las plaza convocadas por resolución de fecha 21 de julio de 2022 de **Técnico Especialista III Servicios Generales, Información y Manejo de equipos**, a los siguientes aspirantes con el centro y la jornada que se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO	UNIDAD ORGANICA	JORNADA
Mª DOLORES ALVAREZ PAEZ	L152.28	F. EDUCACIÓN-C.F.P.	GERENCIA	TARDE
ALICIA GONZALEZ MUÑOZ	L198.33	F. MEDICINA	GERENCIA	TARDE
Mª MAGDALENA LUEÑO NUÑEZ	L116.34	F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	GERENCIA	TARDE
JAVIER MARTIN MORENO-MANZANARO	L169.13	F. FILOLOGIA	GERENCIA	MAÑANA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad Complutense, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR
P.D. LA GERENTE
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM 11, de 14 de enero)
P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
(Resolución de 15 de junio de 2023 de la Gerente de la UCM, BOUC 24, de 16 de junio)
FELIPE MARTÍNEZ LÓPEZ

Código Seguro De Verificación	3451-4A51-4F5AP3877-5842	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	25/01/2024 07:14:43
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3451-4A51-4F5AP3877-5842		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

